

Alfonso Freire Zapata

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1
2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
3 "CAMISERÍA INGLESA. CAMINGLESA COMPAÑIA LIMITADA".

4
5 OTORGADO POR: CAMISERÍA INGLESA. CAMINGLESA COMPAÑIA
6 LIMITADA.

7
8 CUANTÍA: USD \$ 66.492,00

9
10 Di 3 COPIAS.

11
12 ...PC..

13
14
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
16 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
17 viernes tres (03) de septiembre del año dos mil cuatro
18 (2004), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
19 DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen a la suscripción
20 del presente instrumento público, el señor Wilson Hernan
21 Torres Haro, a nombre y representación de la "CAMISERÍA
22 INGLESA. CAMINGLESA COMPAÑIA LIMITADA", en su calidad de
23 Gerente General según nombramiento que se agrega como
24 documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
25 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, hábil
26 para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe por
27 haberme presentado su cedula de identidad cuya copia se
28 agrega a este instrumento, y me pide que eleve a Escritura

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 Pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR
2 NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo,
3 sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma
4 de Estatutos de la Compañía "CAMISERÍA INGLESA. CAMINGLESA
5 COMPAÑÍA LIMITADA", contenida en las siguientes cláusulas:
6 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
7 presente escritura pública el señor Wilson Hernan Torres
8 Haro, a nombre y representación de la "CAMISERÍA INGLESA.
9 CAMINGLESA COMPAÑÍA LIMITADA", en su calidad de Gerente
10 General según nombramiento que se agrega como documento
11 habilitante. El compareciente es de nacionalidad
12 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad,
13 domiciliado en la ciudad de Quito, siendo hábil en derecho
14 para obligarse y contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
15 Mediante escritura pública celebrada el cinco de septiembre
16 de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Primero
17 del Cantón Quito, se constituyó la Compañía "CAMISERÍA
18 INGLESA. CAMINGLESA COMPAÑÍA LIMITADA", inscrita en el
19 Registro Mercantil el veinte y uno de noviembre de mil
20 novecientos ochenta y tres.- b) La Compañía "CAMISERÍA
21 INGLESA. CAMINGLESA COMPAÑÍA LIMITADA", realizó un Aumento
22 de Capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura
23 pública otorgada el tres de junio de mil novecientos
24 ochenta y ocho ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
25 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco
26 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- c) La
27 compañía, realiza un nuevo Aumento de Capital y Reforma de
28 Estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

1 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el dos de agosto de
2 mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro
3 Mercantil el primero de diciembre de mil novecientos
4 noventa y cinco.- d) Mediante escritura pública celebrada
5 en la Notaría Décimo Quinta del cantón Quito, el dos de
6 junio de mil novecientos noventa y nueve, se realizó una
7 Cesión de Participaciones la misma que se halla inscrita en
8 el Registro Mercantil el diecisiete de enero del dos mil.-
9 e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría
10 Décima Octava del Cantón Quito, el seis de julio del dos
11 mil se realizó un nuevo Aumento de Capital y Reforma de
12 Estatutos, escritura que se halla inscrita en el Registro
13 Mercantil el trece de octubre del dos mil.- La Junta
14 General Ordinaria Universal de la Compañía "CAMISERÍA
15 INGLESA, CAMINGLESA COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el cuatro
16 de marzo del dos mil cuatro, resolvió Aumentar el Capital y
17 Reformar el Estatuto de la Compañía. Todos los socios que
18 intervienen en el presente Aumento de Capital y Reforma de
19 Estatutos son de nacionalidad ecuatoriana y con el aporte
20 que realizan en este Aumento de Capital lo hacen con
21 Reserva de Capital al treinta y uno de diciembre del dos
22 mil tres.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
23 **ESTATUTOS.-** El señor Wilson Hernan Torres Haro, en su
24 calidad de Gerente General de la Compañía "CAMISERÍA
25 INGLESA, CAMINGLESA COMPAÑÍA LIMITADA", dando cumplimiento
26 a los acuerdos sociales tomados en la Junta General
27 Ordinaria y Universal de Socios, eleva a escritura pública
28 los siguientes acuerdos sociales: UNO) Aumenta el capital

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

1 social de la Compañía en la suma de SESENTA Y SEIS MIL
2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMÉRICA, pagando este aumento con la Reserva de Capital
4 correspondientes al ejercicio económico del año dos mil
5 tres.- DOS) Reforma del Artículo cuarto de los Estatutos
6 sociales, el que dirá: Artículo Cuarto.- Capital Social.-
7 El capital social de la compañía es de ciento quince mil
8 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
9 ciento quince mil participaciones iguales, acumulativas e
10 indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos
11 de América cada una de valor nominal. La compañía emitirá
12 títulos firmados por el Presidente y Gerente General de la
13 compañía al momento de su emisión, que puedan representar
14 uno o varias participaciones.- TRES) Cuadro de Integración
15 de Capital

16 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL
17	ACTUAL	SUSCRITO	CON RESERVA CAPITAL	
18 ITALO MANUEL TORRES HARO	38.804,00	53.194,00	53.194,00	92.000,00
19 WILSON HERNAN TORRES HARO	9.702,00	13.298,00	13.298,00	23.000,00
20 TOTAL	48.508,00	66.492,00	66.492,00	115.000,00

21 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Wilson Hernan
22 Torres Haro declara con juramento de que el aumento del
23 capital que se legaliza en este contrato, ha sido pagado
24 íntegramente en la forma detallada en las cláusulas
25 anteriores.- Usted señor Notario, se dignará agregar las
26 demás cláusulas necesarias para la validez de este
27 contrato.- "Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada
28 por el Doctor César Zanabria, con matricula profesional

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

1 número siete mil setecientos setenta y cuatro, de
2 de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a
3 escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se
4 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso;
5 y, leída que les fue a los comparecientes integramente por
6 mi, el Notario, estos se afirman y ratifican en su total
7 contenido y para constancia firman conmigo en unidad de
8 acto, de todo lo cual doy fe.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

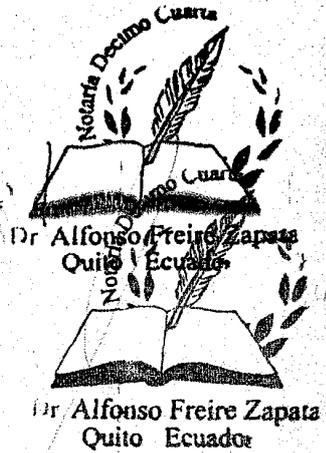
SR. WILSON HERNAN TORRES HARO

C.C. 1800830554

NOTA



0000004
1161



Quito, 24 de Noviembre de 2003

SEÑOR
WILSON HERNAN TORRES HARO
PRESENTE.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de Socios de "CAMISERÍA INGLESA CAMINGLESA CIA. LTDA." reunida el dieciocho de noviembre de 2003, resolvió por unanimidad reelegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad y la designación de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA** por el período de **DOS AÑOS** conforme lo establece el estatuto.

Procederemos a la inscripción de su nuevo nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consigno los siguientes datos: fecha de constitución de la Compañía: 05 de septiembre de 1983 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita el 21 de noviembre de 1983, en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Atentamente,

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s):
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación

ITALO MANUEL MESIAS TORRES HARO

PRESIDENTE

C.C. No. 180048223-2

Quito, a 03 SEP 2004 de 19...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Acepto la designación:
Quito, 24 de Noviembre de 2003

WILSON HERNAN TORRES HARO
C.C. No. 180083055-4

Con esta fecha se inscribió el presente documento bajo el N.º 10290 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 16 DIC. 2003



REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYTOR SEGAIRO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CAMISERÍA INGLESA CAMINGLESA CIA. LTDA.**

En el Distrito metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de Marzo del 2004 en las dependencias de la Compañía ubicadas en la Autopista General Rumiñahui puente No. 4 se reúnen los socios de "CAMISERÍA INGLESA CAMINGLESA CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta General Anual Universal de Socios, Según el siguiente detalle:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NUMERODE PARTICIPACIONES</u>
Italo Manuel Torres Haro	38.806,00	38.806
Wilson Hernan Torres Haro	9.702,00	9.702
	48.508,00	48.508

Al encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, conviene constituirse en Junta Universal de Socios, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- **Presentación y Aprobación del Balance 2003**
- 2.- **Aumento de Capital**
- 3.- **Reforma de Estatutos.**

Bajo la presidencia del Señor Italo Manuel Torres Haro, y el Socio Señor Wilson Hernán Torres Haro, aceptan por unanimidad la celebración de la mencionada Junta Universal, actúa como Secretaria la Contadora de la Compañía Sra. Beatriz García Valdez. Siendo las 10H00 el señor Presidente declara instalada la Junta y se da comienzo al desarrollo del orden del día.

1.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros del 2003

De inmediato los socios pasaron a resolver la concerniente al primer punto del orden del día y proceden a analizar las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2003, luego de lo cual resolvieron en forma unánime aprobarlos, además solicitan se de lectura al informe del Gerente, luego de las deliberaciones de rigor los socios resolvieron aprobar el informe del Gerente en forma unánime.

2.- Aumento de capital. El señor Gerente manifiesta la necesidad de hacer un aumento de capital para cumplir con una exigencia de la Corporación Financiera Nacional para el otorgamiento del préstamo solicitado. La Junta General Universal de

0000005



del préstamo solicitado. La Junta General Universal de Socios, luego de analizar detenidamente la propuesta del gerente de manera unánime resuelve:

Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de US\$ 66.492,00 (sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos dólares americanos), valor que será tomado acumulado al 31 de diciembre del 2003 de la cuenta **RESERVA DE CAPITAL**; de tal manera que quede fijado el nuevo capital den la suma de US\$ 115.000,00 (ciento quince mil, 00/100 dólares americanos).

El capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado se distribuye a los socios de acuerdo con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON RESERVA	CAPITAL TOTAL
ITALO MANUEL TORRES HARO	38.806,00	53.194,00	53.194,00	92.000,00
WILSON HERNAN TORRES HARO	9.702,00	13.298,00	13.298,00	23.000,00
TOTAL	48.508,00	66.492,00	66.492,00	115.000,00

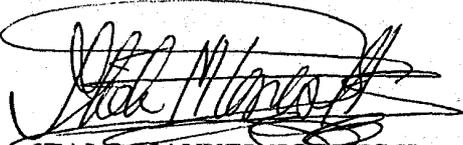
Los socios que intervienen en el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana y el presente aumento se hace previa renuncia al derecho de preferencia por parte de los socios.

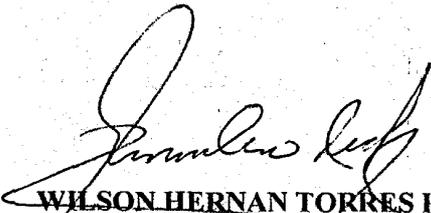
3.- REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO CUARTO - DEL CAPITAL SOCIAL.

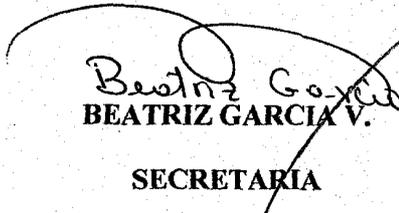
El Capital Social de la Compañía es de US\$ 115.000,00 (ciento quince mil,00/100 dólares americanos) divididos en 115.000 participaciones iguales e indivisibles de US\$ 1,00 (un dólar americano) cada una.

Autorizar al señor Gerente General para que proceda a formaliza dicha resolución.

Una vez discutidos y aprobados todos los puntos del orden del día, el Señor Presidente concede un receso para redactar el Acta; luego de dar lectura, suscriben en expresión de conformidad y se da por concluida la Junta.


ITALO MANUEL TORRES H.
PRESIDENTE SOCIO


WILSON HERNAN TORRES H.
GERENTE SOCIO


BEATRIZ GARCIA V.
SECRETARIA

"RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "CAMISERIA INGLESA, CAMINGLESA COMPANIA LIMITADA".
OTORGADO POR LA COMPANIA "CAMISERIA INGLESA, CAMINGLESA COMPANIA
LIMITADA". SE FIRMADA EN QUITO, TRES DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL CUATRO

A circular notary seal for Alfonso Freire Zapata, Notary of the 10th Quarter of the Canton of Quito. The seal features a central emblem with a quill and a scale, surrounded by the text "NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO". The name "ALFONSO FREIRE ZAPATA" is written around the perimeter of the seal.
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

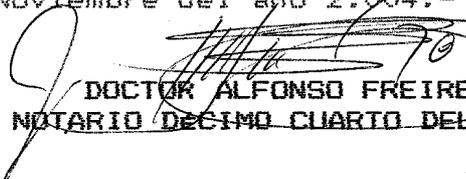
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

000000
NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Camisería Inglesa, Caminglesa Compañía Limitada", de fecha 03 de Septiembre del año 2.004, la Resolución No.04.O.IJ.4156, de fecha 25 de Octubre del 2.004, dictada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 26 de Noviembre del año 2.004.- El Notario


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007

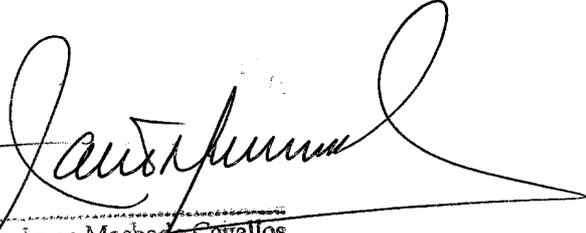
NOTARIA
PRIMERA

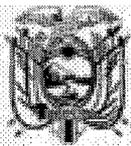


RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 4156, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 25 de Octubre de 2004; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía otorgada en esta Notaría, el 05 de Septiembre de 1983.-

Quito, 20 de Diciembre de 2004.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de octubre del año 2.004, bajo el número **0226** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1135** del Registro Mercantil de veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2724 vta., Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CAMISERÍA INGLESA CAMINGLESA CÍA. LTDA.**", otorgada el tres de septiembre del año 2.004, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0132**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002649**.- Quito, a veinte de enero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-